

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**29**

#### PINTO

##### URBANISMO

Se hace saber que la Comisión de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, en sesión celebrada el 26 de febrero de 2009, aprobó definitivamente el Proyecto de Expropiación por tasación conjunta de las fincas no adheridas a la Junta de Compensación del ámbito S.4, “Ampliación Mateu-Cromo”.

Este acuerdo de aprobación definitiva fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 92, de 20 de abril de 2009.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, así como en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de febrero de 2012, y el acuerdo de modificación adoptado en Junta de Gobierno de 21 de marzo de 2012, toda vez que no es posible su notificación personal al resultar su domicilio desconocido, se notifican a los afectados las siguientes hojas de aprecio para que en el plazo de veinte días muestren su disconformidad o no con la valoración, pudiendo presentar en dicho plazo en el Ayuntamiento de Pinto valoración individual por medio de hoja de aprecio suscrita por perito.

Titular: don Juan Franco Martín.

Domicilio a efectos de notificaciones: ignorado paradero.

Localización de la finca: parcela 231 del polígono 20 del Catastro de Rústica.

Finca registral número 4.933, tomo 247, libro 98, folio 248 del Registro de la Propiedad de Pinto.

Afectación: parcial, 25 por 100.

Superficie de expropiación: 941,55 metros cuadrados.

Valoración de la finca: 85.767,52 euros.

Valor unitario del suelo por metro cuadrado expropiado: 86,70 euros/metro cuadrado.

Valor suelo: 81.632,39 euros.

Premio de afección del 5 por 100: 4.081,61 euros.

Valoración total del suelo: 85.714 euros.

Indemnización por rápida ocupación (0,056839 euros/metro cuadrado): 53,52 euros.

Valoración total: 85.767,52 euros.

Titular: don Santiago Ocaña y Aza.

Domicilio a efectos de notificaciones: ignorado paradero.

Localización de la finca: parcela 231 del polígono 20 del Catastro de Rústica.

Finca registral número 4.933, tomo 247, libro 98, folio 248 del Registro de la Propiedad de Pinto.

Afectación: parcial, 25 por 100.

Superficie de expropiación: 941,55 metros cuadrados.

Valoración de la finca: 85.767,52 euros.

Valor unitario del suelo por metro cuadrado expropiado: 86,70 euros/metro cuadrado.

Valor suelo: 81.632,39 euros.

Premio de afección del 5 por 100: 4.081,61 euros.

Valoración total del suelo: 85.714 euros.

Indemnización por rápida ocupación (0,056839 euros/metro cuadrado): 53,52 euros.

Valoración total: 85.767,52 euros.

Asimismo, se cita los titulares afectados al acto de levantamiento de actas de ocupación que tendrá lugar el día 19 de junio de 2012, a partir de las diez horas, en la Sala de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto, en base al siguiente horario:

Día: 19 de junio de 2012.

Citación de don Juan Franco Martín, a las diez horas.

Citación de don Santiago Ocaña y Aza, a las diez y treinta horas.



Se les ruega que acudan al acto con la siguiente documentación original y copia de:

- Documento nacional de identidad y poderes de representación, en su caso.
- Nota simple registral de la finca.

Esta citación solo será efectiva para el caso de que no se produzca oposición, ya que, en caso contrario, deberán seguirse los trámites procesales previos ante el Jurado de Expropiación Forzosa.

En Pinto, a 28 de marzo de 2012.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Julio López Madera.

(02/3.152/12)